



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 13 de marzo de 2001 - Número 512 - Página 2877

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

##### Escritos iniciales

- Dinero ingresado en el año 2000 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Nº 236, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2878  
[52.01.023.236]
- Causas que han originado el incendio de la futura sede de la filмотeca regional y otros extremos. Nº 237, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE.Progresistas. 2878  
[52.05.044.237]
- Elaboración de las Normas-Marco a que se refiere la Ley de Coordinación de la policías locales de Cantabria y otros extremos. Nº 238, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2879  
[52.23.017.238]
- Valoración de los métodos empleados por la Fundación Diagrama en la Comunidad de Madrid y otros extremos. Nº 239, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2879  
[52.35.011.239]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

DINERO INGRESADO EN EL AÑO 2000 DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA. (Nº 236)

[52.01.023.236]

Presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía y Hacienda y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 236, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a dinero ingresado en el año 2000 de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[52.01.023.236]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Enmeterio, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en la Comisión de Economía.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria está integrada en la planificación de los fondos estructurales de la Unión Europea, cuyo período vigente se inició en el año 2001. Habiendo pasado ya un tiempo prudencial para poder tener una perspectiva de análisis sobre la ejecución de la planificación prevista, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuánto dinero ingresó nuestra Comunidad Autónoma en el año 2000 de los distintos fondos estructurales de la Unión Europea?.

En Santander, a 2 de marzo de 2001.

Fdo: Angel Agudo San Emeterio. Diputado Regional"

CAUSAS QUE HAN ORIGINADO EL INCENDIO DE LA FUTURA SEDE DE LA FILMOTECA REGIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 237)

[52.05.044.237]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de ... y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 237, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a causas que han originado el incendio de la futura sede de la Filmoteca Regional y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[52.05.044.237]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura y Deporte.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

En la noche del 17/18 de febrero de 2001 se produjo un incendio en la futura sede de la Filmoteca Regional, actualmente en obras de rehabilitación. El incendio, según la información difundida por los medios de comunicación, ha causado diferentes daños que, inevitablemente, producirán retrasos en la conclusión de las obras.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Se conocen las causas que han originado el incendio en las obras de la futura sede de la Filmoteca Regional?

¿Ha dañado el incendio estructuras básicas del edificio de tal modo que pudiera afectar a su propia seguridad?

¿Qué retraso ocasionará este incendio en la finalización de las obras de rehabilitación del edificio que será sede de la Filmoteca Regional?

¿Se habían adoptado por los responsables de la empresa adjudicataria todas las medidas de seguridad y protección necesarias y exigibles para evitar estos hechos?

Santander, a 6 de marzo de 2001

Firmado"

-----

ELABORACIÓN DE LAS NORMAS-MARCO A QUE SE REFIERE LA LEY DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 238)

[52.23.017.238]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 238, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a elaboración de las normas-marco a que se refiere la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2001

El Vicepresidente del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[52.23.017.238]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa María Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea respondida ante la Comisión de Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de la aprobación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria en el Parlamento, el 15 de diciembre de 2000, y su posterior

publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y entrada en vigor el día 23 de diciembre del año 2000, se plantea ahora el desarrollo de dicha Ley por parte del Gobierno de Cantabria.

En el artículo 12 de la citada ley, se indica que "La coordinación de la actuación de las Policías Locales en la Comunidad Autónoma de Cantabria comprenderá el ejercicio del establecimiento de las normas-marco a que habrán de ajustarse los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local".

En la elaboración de las normas-marco el Gobierno de Cantabria debe actuar con generosidad para garantizar la igualdad de todos los policías locales de nuestra Comunidad Autónoma.

Por este motivo, interesa preguntar:

Situación en la que se encuentra la elaboración de las normas-marco.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Cantabria respecto a la integración de los policías locales en los nuevos Grupos y Categorías que se establecen en la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria, aprobada en el mes de diciembre del año pasado?.

Santander, 6 de marzo de 2001

Firmado"

-----

VALORACIÓN DE LOS MÉTODOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN DIAGRAMA EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y OTROS EXTREMOS. (Nº 239)

[52.35.011.239]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 239, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a valoración de los métodos empleados por la Fundación Diagrama en la Comunidad de Madrid y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria, en funciones de Presidente.

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[52.35.011.239]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante la Comisión de Sanidad y Política Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria, según la Ley de Presupuestos del año 2001, partida 10.6.3133 Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, concepto 484, destina ochenta millones de pesetas a la Fundación Diagrama.

En el debate en Comisión de las enmiendas a los Presupuestos, ante el interés del Grupo PSOE-P. por conocer las funciones que iba a realizar la mencionada Fundación con cargo a esos ochenta millones, se nos informó que el Centro de Internamiento de Menores en Régimen Cerrado que contempla la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, iba a ser gestionado por esta entidad y que ella misma se encargaría de la formación del personal que realizara sus funciones en este Centro.

Teniendo en cuenta la noticia aparecida en los medios de comunicación, " cerrados por presuntos malos tratos tres centros de menores desamparados en Madrid", en los que está implicada directamente la Fundación Diagrama que era la responsable de la gestión de los mismos, interesa conocer:

¿ Qué valoración hace el Gobierno de Cantabria ante el descubrimiento de los métodos empleados por la Fundación Diagrama en los centros de menores que gestiona en la Comunidad de Madrid?.

¿ Qué actitud va a tomar con respecto al convenio suscrito con esta entidad para gestionar y formar a los educadores del centro de internamiento cerrado que el Gobierno de Cantabria está construyendo en Parayas?.

Santander, 7 de marzo del 2001

Firmado"

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)